

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de San Ignacio - Cajamarca, a los 23 (Veintitrés) días del mes de Octubre del 2024, en el local del auditorio de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, a las 8:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RA N°040-2024-GR-CAJ/DSRC.RSSI-DG/OAJ; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 015-2024-RSSI Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA USO ODONTOLOGICO DE LAS IPRESS DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO", a fin de efectuar la revisión de las propuestas electrónicas para la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación, contando con la presencia de los señores:

- DRA. LIC. ADM ROSSITAÍN DOMÍNGUEZ FLORES                      Presidente Titular
- CIRUJANO. DENTISTA. LUIS PAUL PRETEL GÓMEZ                    Miembro Titular 1
- LIC. STEFFY ALESSANDRA CARBAJO HUAMANI                        Miembro Titular 2

De acuerdo a la información obtenida del SEACE, se registraron como participantes:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10428753991	CELS HERNAHUEZ MARCOS FEDERICO	15/10/2024	Válido		15/10/2024	10428753991	🗑️🔗
2	Proveedor con RUC	20270485015	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L.	20/10/2024	Válido		20/10/2024	20270485015	🗑️🔗
3	Proveedor con RUC	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	21/10/2024	Válido		21/10/2024	20415716754	🗑️🔗
4	Proveedor con RUC	20447989999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/10/2024	Válido		18/10/2024	20447989999	🗑️🔗
5	Proveedor con RUC	20454261659	SELENEO S.A.L.	15/10/2024	Válido		15/10/2024	20454261659	🗑️🔗
6	Proveedor con RUC	20516604338	MEGA ODONTO E.I.R.L.	15/10/2024	Válido		15/10/2024	20516604338	🗑️🔗
7	Proveedor con RUC	20600896737	LATIN DENT S.A.C.	18/10/2024	Válido		18/10/2024	20600896737	🗑️🔗
8	Proveedor con RUC	20602869104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	15/10/2024	Válido		15/10/2024	20602869104	🗑️🔗
9	Proveedor con RUC	20605909192	BESANEH E.I.R.L.	15/10/2024	Válido		15/10/2024	20605909192	🗑️🔗
10	Proveedor con RUC	20606067525	LEAV PERU E.I.R.L.	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20606067525	🗑️🔗

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20607850799	CY R COMPANY MEDICAL E.I.R.L.	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20607850799	🗑️🔗

De acuerdo al cronograma de las bases integradas, con fecha 17 de octubre del 2024, presentaron electrónicamente sus ofertas, los siguientes participantes:

El Comité de Selección procedió a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 53 del Reglamento y determinare si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia en la sección específica de las bases, siendo el resultado siguiente:



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**1. ADMISION DE OFERTAS:**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	LEAV PERU E.I.R.L	LATIN DENT S.A.C.	BESAMEH E.I.R.L.
Anexo 1. Declaración jurada de datos del postor	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 2. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 3. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 4. Declaración jurada de plazo de prestación de entrega	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 5: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Anexo 6. El precio de la oferta en soles INC IGV	SI. 89,500.00	SI. 99,000.00	SI. 88,500.00
<b>CONDICIÓN</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

*[Handwritten signature]*



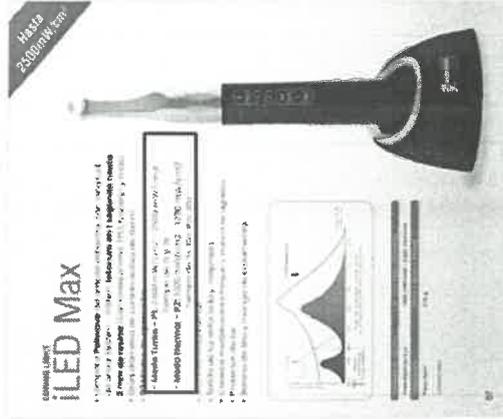
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**BESAMEH E.I.R.L.**

Según la oferta del postor folio 64 indica dos modelos de operación turbo y normal, sin embargo en las bases integradas folio 24 se requiere 03 modos de operación Turbo, Alto y Normal, por lo que no estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

64

UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-RSSI- SEGUNDA CONVOCATORIA



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Peso: 273g
- ✓ Turbo (P1): La intensidad de luz trabajo es su máxima potencia (2700mW / cm<sup>2</sup> - 3000mW / cm<sup>2</sup>)
- ✓ Alto (P2): La intensidad de luz trabajo es una potencia media (1800mW / cm<sup>2</sup> - 2600mW / cm<sup>2</sup>)
- ✓ Normal (P3): La intensidad de luz trabajo es una menor potencia (1000mW / cm<sup>2</sup> - 1200mW / cm<sup>2</sup>)
- 1s y 3s (turbo)
- 3s y 5s (alta)
- 5s, 10s, 15s y 20s (normal)

- ✓ Silencioso y sin vibraciones
- ✓ Fibra óptica Autosensible 132°C
- ✓ Ideal para compactar y reforzar materiales de resina para la restauración dental
- ✓ Batería de Litio recargable: 1/2000mAh
- ✓ Protector de luz \*1
- ✓ Adaptador \*1
- ✓ Base de carga \*1
- ✓ Batería \*1
- ✓ Certificación de calidad \*1
- ✓ Manual de instrucciones \*1
- ✓ Carta de garantía \*1
- ✓ Color: Negro
- ✳ Garantías: Máxima de 01 año

Marca: WOODPECKER  
MODELO: ILED MAX  
PROCEDECIA: CHINA

GARANTÍA: 06 MESES

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS



**BESAMEH E.I.R.L.**  
TEL: 051 944 222 222  
Firma, Nombre y Apellido del postor o Representante legal, según corresponda

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

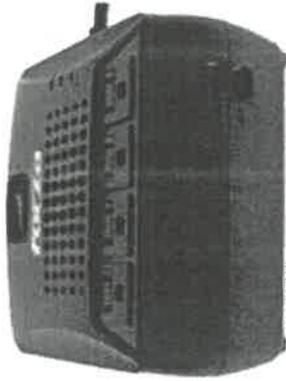
- El postor no adjunta especificaciones del estabilizador, simplemente anexa imagen según folio 58.

58

**ACCESORIOS:**

**INCLUYEN POR CADA UNIDAD DENTAL:**

1. Estabilizador (01 UNIDAD)  
MARCA: FORZA



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- El postor no adjunta los registros sanitarios requerido por las bases integradas según folio 25, solo adjunta listado en el cual no figuran los equipos solicitados por las bases integradas.

UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-RSSI- SEGUNDA CONVOCATORIA

**GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO**

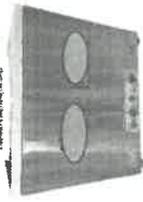
**OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO**

Para la correcta calificación, a la adjunción de los manuales Esquemas Resumidos, se deberá acreditar que los bienes ofrecidos cuentan y adjuntan la Documentación OBLIGATORIA DEL REGISTRO SANITARIO (copie simple del certificado) VIGENTES a la fecha de presentación de oferta según el DISEÑO, de acuerdo a la definición establecida en el artículo 4° de la Ley N° 270929, desde que se suscribió en la Constitución (de tipo real) y clase II (reservado riesgo) y en su ocurrencia con la Ley N° 25637 Ley del Ministerio de Salud. Previamente que se haya notificado a los registros locales: Unidad Dental, Farmacia Completa (incluye por la adquisición de Placas de meno de otro vehículo, Jergón triple, entre otros), Lomera de Frenado

Un (1) tipo de medidor de mediciones de temperatura y tiempo.  
 Termostato programable de 50°C a 200°C.  
 3 bombillas de esterilización de acero inoxidable.  
 ATSS 301, y 1 una agarradora de plomo.  
 Capacidad: 60 Litros.  
 Timer de control de tiempo programable de 0 a 60 s.  
 250 mm/min.  
 Bombas internas de acero inoxidable.  
 Bombas externas de acero inoxidable.  
 Cables adecuados con cascadas a base térmica.  
 Corrosión de garantía registrada.  
 Power: 220 VCA - 60 Hz.  
 Garantía: Mínima de 02 años.

**OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO**

Para la correcta calificación, a la adjunción de los manuales Esquemas Resumidos, se deberá acreditar que los bienes ofrecidos cuentan y adjuntan la Documentación OBLIGATORIA DEL REGISTRO SANITARIO (copie simple del certificado) VIGENTES a la fecha de presentación de oferta según el DISEÑO, de acuerdo a la definición establecida en el artículo 4° de la Ley N° 270929, desde que se suscribió en la Constitución (de tipo real) y clase II (reservado riesgo) y en su ocurrencia con la Ley N° 25637 Ley del Ministerio de Salud. Previamente que se haya notificado a los registros locales: Unidad Dental, Farmacia Completa (incluye por la adquisición de Placas de meno de otro vehículo, Jergón triple, entre otros), Lomera de Frenado



*(Handwritten signatures in blue ink)*



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**LEAV PERU E.I.R.L**

Según la oferta del postor folio 70 indica dos modelos de operación turbo y normal, sin embargo, en las bases integradas folio 24 se requiere 03 modos de operación Turbo, Alto y Normal, por lo que no estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-RSSI-SEGUNDA CONVOCATORIA

**LEAV PERU**  
 Empresa de Tecnología e Ingeniería en Salud  
 Calle Jauchaco #1007 - 1007 - Cajamarca  
 051 97095093  
 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ASESORAS TECNOLÓGICAS Y CONSULTORAS

**LEAV PERU E.I.R.L**  
 R.U.C. 20806067535



**GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO**

**ESTABILIZADOR ENERGÉTICO**

MODELO: EN-5300

92 LITROS

Espec. técnicas:

- Frecuencia en 1 segundo. Modo 2 mm de profundidad.
- Batido de 10 a 3.71 / 1630 rpm.
- Punta rotativa a 340 grados
- Longitud de onda de 420-650 Nm.

Potencia máxima: 2000 mW/cm<sup>2</sup>  
 Modo Normal: 1000 - 1200 mW/cm<sup>2</sup>  
 Modo Turbo: 2000 - 2500 mW/cm<sup>2</sup>



leavperu2020@gmail.com | C.A.B. Huancayo #1007 - 1007 - Cajamarca - Perú | 051 97095093  
 C.U. 114. 807. 265 - 39035-0-06 // C.C. 0023550001451037424

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**Plano: 273a**

- ✓ Turbo (P1): La intensidad de luz trabaja a su máxima potencia (2700mW / cm<sup>2</sup> - 3000mW / cm<sup>2</sup>)
- ✓ Alto (P2): La intensidad de luz trabaja a una potencia media (1800mW / cm<sup>2</sup> - 2000mW / cm<sup>2</sup>)
- ✓ Normal (P3): La intensidad de luz trabaja a una menor potencia (1000mW / cm<sup>2</sup> - 1200mW / cm<sup>2</sup>)

- 1s y 3s (turbo)
- 3s y 5s (alta)
- 5s, 10s, 15s y 20s (normal)

- ✓ Silencioso y sin vibraciones
- ✓ Fibra óptica Autoclavable 135°C
- ✓ Ideal para compactar y reforzar materiales de resina para la restauración dental
- ✓ Batería de Litio recargable: v.2000mAh
- ✓ Protector de luz \*1
- ✓ Adaptador \*1
- ✓ Base de carga \*1
- ✓ Batería \*1
- ✓ Certificado de calidad \*1
- ✓ Manual de instrucciones \*1
- ✓ Carta de garantía \*1
- ✓ Color: Negro
- ✓ Garantías: Máxima de 01 año

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El postor no adjunta registro sanitario requerido por las bases integradas según folio 25, solo adjunta una declaración jurada según se oferta en el folio 29.

**UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-RSSI- SEGUNDA CONVOCATORIA**

**GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO**

"En el marco del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Un fuso plato que necesite temperatura y tiempo.
- ✓ Termómetro graduado de 0°C a 300°C
- ✓ 3 bombetas de extracción de acero inoxidable
- ✓ AL31 201, y 1 litro aproximado de plástica
- ✓ Capacidad 40 Litros
- ✓ Tener un control de tiempo graduado de 0 a 60 s
- ✓ 220 voltios.
- ✓ Control de presión de agua adecuada (estabilidad)
- ✓ Subjetivo de acero inoxidable
- ✓ Cables fabricados con conexión a tierra firme.
- ✓ Corte de protección magnética
- ✓ Potencia: Máximo de 01 año.

SANTO IGNACIO

**3. OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO**

Para la correcta calificación, a la solicitud de las mencionadas Especificaciones, se deberá acreditar que los bienes a ser adquiridos cumplen y adjuntan la documentación OBLIGATORIA DE REGISTRO SANITARIO (copias simples del certificado) VIGENTES a la fecha de presentación de oferta emitido por DISEÑO DE ACCIÓN A LA DEFENSA (emitido en el artículo 4º de la Ley N° 2799699, cuando corresponda) en la Comisión I (de Bases Técnicas) y caso II (necesidad técnica) y en su caso con la Ley N° 26857 Ley del Ministerio de Salud. Previamente que se haya suscrito a los seguros de responsabilidad Civil y Seguro de Fianza por la adjudicación de Plazos de pago de obra (entre otros) (según sea el caso).

**DECLARACIÓN JURADA**

**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024- GRUPO 015-2024- SEGUNDA CONVOCATORIA PRIMERA**

Manifiesto al presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de LEJAY PERU SRL, declaro bajo juramento que he leído y conozco el contenido de la presente convocatoria a licitación pública y manifiesto que he aceptado las condiciones de la oferta que se ofrece en el presente documento, manifiesto que he leído y conozco el contenido de la presente convocatoria a licitación pública y manifiesto que he aceptado las condiciones de la oferta que se ofrece en el presente documento.

JUNIO, 22 DE OCTUBRE DEL 2024

LEJAY PERU  
AUTENTICACIÓN DIGITAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LATIN DENT S.A.C.

- Según las bases integradas folio 22 para la unidad dental se requiere como accesorio: - Estabilizador de Estado Sólido de 3000w, sin embargo, en su propuesta del postor no indica dicho accesorio, solo coloca tres accesorios opcionales, por lo que no estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

Accesorios para instalación de la computadora en zona remota y segura.

- 1. **ACCESORIOS**
- 2. **Estabilizador de Estado sólido de 3000w.**
- 3. **Equipo de alta precisión, de 3000 watts, fuente 10 amp resistencias de cobre, compatible con unidad de estado sólido.**
- 4. **Un (01) tabernáculo accesorio rotatorio y de altura regulable neumático en color azul.**
- 5. **Cartucho de fotocolorado Instalmatrix con longitud de onda de 365nm - 405nm, que llega a fotocolorar en 1 segundo hasta 2mm de espesor.**

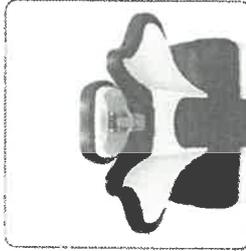
Progr. Comercio N° 223 - San Ignacio



"Trabajamos por tu Salud"



Gludent Medical  
Manufacturer of dental equipment



RESPALDO DE METAL  
AERODINAMICO

FILTRO DE ASPIRACIÓN  
INCORPORADO Y DESMONTABLE

ACCESORIOS(OPCIONAL)

1. una (01) pieza de mano de 350 000 RPM con sistema anti reflujó para evitar la contaminación cruzada
2. una (01) micromotor con pieza recta y contrángulo
3. una (01) Jeringa Triple Aseptica Inaluye cinco (05) Terminales Desmontables y Esterilizables

4.LÁMPARA DE FOTOCURADO - WOODPEKER



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Acto seguido el Comité de Selección verificó que todos los postores evaluados no cumplen con los requisitos de admisión. Por lo tanto, de conformidad al Artículo 29. Declaratoria de desierto 29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las 16:00 horas del día 23 de Octubre del presente año, se da por concluido dicho acto, firmándose la presente en señal de conformidad.



Dra. ADM. ROSSITAIN DOMÍNGUEZ FLORES  
Presidente Titular



CIRUJANO DENTISTA. LUIS PAUL PRETEL  
GÓMEZ Miembro Titular 1



LIC. STEFFY ALESSANDRA CARBAJO HUAMANI  
Miembro Titular 2